



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00718193- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica en los órdenes 2 y 5 en el sentido de aprobar el Reglamento del Fondo para la Innovación Tecnológica y Social de la UNC que obra en el orden 3;

El DDAJ-2023-73416-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en orden 11;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y, en consecuencia, aprobar el Reglamento del Fondo para la Innovación Tecnológica y Social, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

